E.S.E. Salud del Tundama	GESTION DE CONTRATACIÓN	AGCf14-180	
	SUPERVISION CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	20/01/2026
APOYO	INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA	Pag:	1 de 1

ACREDITACION EN SALUD

NÚMERO DEL CONTRATO:	154-2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	NANCY ESPERANZA BECERRA SUESCÚN
NIT o C.C	46.666.632 DE DUITAMA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS ($ 33.060.000)
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISOR FISCAL PARA LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA No 94570738 AGOSTO 2026
FECHA DE INICIO	10 DE ABRIL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026

. SE GARANTIZO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO NUMERAL 5.3) ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. Y ADEMÁS SE REALIZA SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS VERIFICANDO EL SIGUIENTE CUMPLIMIENTO

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES A LA FECHA

ACTIVIDAD	CUMPLE (SI / NO / PARCIAL)	OBSERVACION
1) Cerciorarse de que las operaciones se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.	SI	Se verifica sobre registros contables corresponden al objeto social, se evidencian en la inspección de los Comprobantes de Egreso. Se observó en el archivo excel presentado por la contratista donde se señalan las concordancias con las causaciones en las Ordenes de Pago. Por otra parte la contratista conoció el Balance de Prueba del mes de Julio de 2026.
2) Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea o Junta de Socios o Junta Directiva o al Gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.	SI	El contratista anexa informe de revisoría fiscal adjunto a esta cuenta, donde en la Auditoría de Cumplimiento sobre el Manejo y Control de Inventarios, presenta Hallazgos y Recomendaciones.
3) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.	SI	Revisión y firma de: Declaración, Retención en la Fuente del mes de julio de 2026 presentada a la DIAN, y declaracion presentada y firmada de ICA, ante la alcaldia municipal, se verifican por la supervisión del contrato en los soportes de Comprobante de Egreso No. 1204 Y Egreso Anexa a este informe la auditoría tributaria.
4) Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de las Asambleas, de la junta de socios y de la junta directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.	SI	Se revisa señales de verificación en una muestra de Comprobantes de Egreso de 2026, marcando los comprobantes de egreso revisados resaltado con grafica en la parte inferior derecha.
5) Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier título.	SI	Se verifica los archivos o papeles de trabajo de revisoría, con el inventario obtenido del Módulo de Activos Fijos y los grupos que se presentan en contabilidad, con el fin de verificar concordancia, existencia, control y manejo de los bienes de la ESE SALUD DEL TUNDAMA.
6) Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.	SI	Se observó Relación de Comprobantes de Egreso y Ordenes de Compra con señales de verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias y en el informe anexa auditoría tributaria. Se anexa informe sobre la verificación de las actividades del procedimiento sobre Manejo y Control de Inventarios, el cual contiene hallazgos y recomendaciones para la administracion.
7) Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.	SI	Firma de Estados Financieros trimestrales certificados y se verifican.
8) Convocar a la Asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.	SI	No sé consideró necesario.realizar Junta Directiva extraordinaria en el mes de agosto de 2026, 
9) Emitir el dictamen respectivo, sobre los estados financieros de proposito generall, asi como aquellos estados financieros regulados por la Contaduria General de la Nacion y dema organismos competentes, preparados y certificados por el representante legal y el contador publico, incluyendo la concordanciasobre el informe de gestion presentado por los	SI	En el mes de Agosto se realizó junta Directiva el dia 10 para aprobacion de los Estados Financieros.
10) Cumplir con las demas atribuciones que señala las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea o junta de socios.	SI	En el mes de Agosto se realizan reuniones con el Area Financiera, Control Interno y Sistema para la verificacion de Inventarios a corte 31 de julio de 2026

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL	54.023%
OBSERVACIONES	SE CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO DE 2026. SE ANEXA INFORME DONDE SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

Para constancia se firma como enseguida aparece

ANDREA LILIANA ARIAS PERDOMO
SUPERVISOR